

Chile (ver Producto 4.2). Las AP también se beneficiarán a partir de mecanismos para manejar el pago de entrada y otras fuentes de ingresos. Además, los administradores de las AP serán apoyados en sus esfuerzos para asegurar oportunidades de financiamiento extra presupuestarias (ej. varios fondos de desarrollo nacional descritos en el Producto 3.1).

77. La Estrategia de Manejo Financiero del SNAP también será una guía para los planificadores del sistema de AP, en el desarrollo de estrategias para aumentar la generación de ingresos y para identificar cuándo se requiere una mayor presión del gobierno para aumentar los presupuestos. También establecerá un Mecanismo de Financiamiento del SNAP que: 1) coordinará todas las solicitudes de donaciones de fuentes nacionales e internacionales para las AP en Chile (ej. actualmente, no existe un mecanismo en Chile para canalizar las donaciones de ONGs o de fuentes privadas a las AP); 2) supervisará el uso de recursos según sea requerido por los donantes; y 3) asignará fondos a AP específicas, sobre la base de las prioridades del SNAP (ej. principalmente en áreas de alto valor de biodiversidad, pero incorporando también otros factores como las necesidades urgentes de infraestructura, etc.).

78. Por último, a comienzos del tercer año del proyecto, numerosas AP se habrán unido formalmente al SNAP, y comenzará la implementación de un Plan Operativo a corto plazo, el cual se enfocará en acciones claramente definidas para los años restantes del proyecto, pero que incluirá también la planificación de acciones de mediano y largo plazo para la implementación del SNAP después del término del proyecto. El Plan Operativo a corto plazo incluirá metas específicas y actividades con costos, responsabilidades, plazos de implementación e indicadores y criterios de monitoreo claramente identificados. Los ajustes al Plan Operativo del SNAP serán llevados a cabo en los últimos tres años del proyecto, basándose en gran medida en los resultados del proceso de implementación del proyecto y recurriendo al Plan de Acción de Mitad del Período de la Política Nacional de Áreas Protegidas de Chile.

Producto 1.5. Estándares Operativos Definidos para las Categorías de SNAP y para la Asignación de Recursos Financieros y Humanos a las AP

79. Durante las etapas iniciales del proyecto, se desarrollarán y aprobarán criterios para la inclusión de las áreas protegidas al SNAP, incluyendo factores tales como la representatividad de los ecosistemas, los valores a nivel mundial de la biodiversidad, el suministro de servicios de ecosistemas y las posibilidades turísticas, entre otros. Al mismo tiempo, se implementarán cambios al marco legal de las áreas protegidas en Chile (ver Producto 1.1), de modo que la base legal del SNAP y los criterios para su inclusión se desarrollarán simultáneamente y se incorporarán a la definición de nuevas categorías de manejo de AP que constituirán los sub-sistemas de AP dentro del SNAP. Se prevé que el SNAP estará compuesto por nuevas categorías de manejo revisadas, basándose en las directrices de la UICN (seis categorías), para reorganizar las más de 15 categorías de áreas protegidas que existen en Chile.

80. En cada categoría de manejo (sin importar su propiedad), el proyecto definirá y establecerá objetivos comunes de conservación y uso sustentable, así como también estándares relacionados para el establecimiento y funcionamiento de las AP, incluyendo la formulación y adopción de procedimientos de manejo para cada categoría, directrices para desarrollar planes de manejo y planes operativos anuales, sistemas contables de costos e ingresos que sean consistentes y transparentes, y monitoreo y evaluación de la eficiencia de manejo⁸ del Sistema y de las AP que lo constituyen. Otros estándares incluirán directrices consistentes para la participación de la comunidad y los sectores productivos en el manejo de las AP, lo que será crucial para el establecimiento de zonas de múltiples usos y zonas de amortiguación

⁸ Inicialmente, la Herramienta de Seguimiento de la Eficiencia de Manejo (METT) adaptada, usada para establecer los valores de base durante el PDF B, será aplicada a todas las AP y servirá de indicador para el monitoreo del éxito del Proyecto. Durante la implementación del proyecto, se desarrollarán las herramientas de monitoreo y de eficiencia de manejo que sean adecuadas para Chile, sobre la base de las nuevas categorías de manejo.

dentro y alrededor de las AP (ninguna de las cuales existen actualmente en Chile). Basándose en las nuevas clasificaciones de ecosistemas establecidas en el Producto 1.3, el proyecto también desarrollará criterios para determinar qué categorías de manejo son la más apropiadas para los diferentes tipos de ecosistemas en Chile, y establecerá los objetivos para algunos tipos de ecosistemas críticos (es decir, un porcentaje mínimo que debe estar protegido bajo categorías de manejo con estrictos criterios de conservación).

81. Todas las AP existentes son aptas para unirse al SNAP desde su inicio. El proyecto definirá e implementará criterios detallados para definir la elegibilidad para el SNAP, así como procesos para certificar las acciones en curso de las AP, como una condición de su participación continuada en el SNAP. Usando la Estrategia de Financiamiento del SNAP desarrollada en el Producto 1.4, el proyecto también desarrollará directrices claras para restringir el crecimiento del SNAP, basándose en las capacidades financieras del sistema. Se espera que la mayoría de las AP iniciales dentro del SNAP provendrán de los sub-sistemas de AP públicas existentes, incluido el SNASPE (Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Monumentos Naturales), Santuarios de la Naturaleza, Sitios Protegidos de Patrimonio Nacional, y Parques Marinos, Reservas Marinas y Áreas Marinas y Costeras Protegidas, debido a su capacidad para cumplir con los criterios establecidos y su capacidad existente para un funcionamiento eficaz de las AP. Sin embargo, las áreas protegidas privadas, que incluyen a propietarios institucionales (ONGs, Fundaciones y otros), a propietarios privados y al sector productivo (ej. empresas mineras y forestales), también encajan dentro de la visión y estructura general del nuevo SNAP. Las AP privadas serán aptas para unirse al SNAP a través del mismo sistema de estándares de certificación, el cual reconocerá formalmente a cada AP privada. Las áreas protegidas de propiedad de, y manejadas por los gobiernos locales y regionales, también serán aptas para participar en el SNAP, sobre la base de criterios de certificación que serán ajustados probablemente a sus circunstancias especiales institucionales y de capacidades. El trabajo sobre temas legales y criterios del SNAP será guiado por un Grupo Técnico del proyecto (basado en el Grupo Técnico existente en el proceso de diseño del proyecto), formado por instituciones del sector público responsables del manejo de las AP existentes (requisito legal en Chile), pero en estrecha consulta con ONGs, instituciones académicas, actores del sector privado y con los gobiernos y comunidades regionales y locales. El Grupo Técnico también solicitará información sobre experiencias de otros países en el diseño de sistemas de AP, incluyendo posibles visitas de estudio e intercambios de información (co-financiadas por el programa de CONAF).

82. La estructura institucional del SNAP diseñará, implementará y difundirá políticas y mecanismos para demostrar los beneficios positivos de la participación en el SNAP a las instituciones de manejo de AP. Las áreas protegidas que formen parte del SNAP se beneficiarán significativamente con su participación, la que incluye: un fortalecimiento en el manejo, las operaciones y las herramientas y capacidades de planificación; la participación en el mecanismo de financiamiento del SNAP; un fortalecimiento de su condición legal y de las regulaciones asociadas y mecanismos de aplicación; mecanismos para la cooperación público-privada e intervenciones a nivel del paisaje usando zonas de amortiguación y corredores de conservación; y un aumento del perfil y participación pública en los esquemas de desarrollo turístico regionales. Con respecto a las finanzas en particular, las AP dentro del SNAP se beneficiarán de la oportunidad de mantener un porcentaje de las tarifas pagadas por visitantes y usuarios para sus propias operaciones. Además, se asignarán más recursos financieros a las AP públicas que sigan cumpliendo con los estándares de certificación de desempeño del SNAP, los cuales serán generados a través de mecanismos probados de generación de ingresos del Producto 2. Estas asignaciones dependerán del logro de las cotas de capacidades para los administradores y personal de las AP (descritos en el Producto 4), y de los estándares de desempeño vinculados a las eficiencias financieras y operativas, las cuales requerirán informar sobre los beneficios (es decir, las cotas de conservación logradas) junto con informar sobre costos y ganancias. De esta manera, las instituciones que manejan los sub-sistemas públicos de AP en Chile tendrán poderosos incentivos para cambiar sus propias estructuras y políticas institucionales, y para mejorar las condiciones en terreno de las AP bajo su responsabilidad, de manera de

participar en el SNAP. En lo que respecta a los propietarios privados que poseen / manejan áreas protegidas existentes y potenciales, también se beneficiarán a partir de la participación en el SNAP, a través de incentivos financieros tales como deducciones fiscales, así como también factores no financieros mencionados anteriormente.

Producto 1.6. Sistemas de Manejo de Información para los Beneficios y Costos de la Biodiversidad

83. El proyecto establecerá un sistema de manejo de información integrado del SNAP para permitir el monitoreo efectivo de las eficiencias financieras y operativas y para apoyar el manejo adaptativo para la conservación de la biodiversidad. El sistema de información medirá y monitoreará la eficiencia en cuanto a costos de las operaciones de las AP, la recolección y asignación de los ingresos de las AP, y consolidará la información sobre el valor de los bienes y servicios ambientales proporcionados por las áreas protegidas en Chile, todo lo cual fortalecerá el manejo de las AP existentes y se incluirá en los análisis de costos y beneficios de la futura ampliación de AP. El sistema de información también monitoreará información para permitir la certificación en curso de las unidades de AP del SNAP, y generará, consolidará y difundirá información sobre las características ambientales claves que son cruciales para el manejo de las AP, tales como conocimiento de las capacidades de carga de los ecosistemas dentro de las AP (por ejemplo, niveles de uso sustentable para los productos forestales); documentación de las regiones vulnerables a incendios catastróficos; y conocimiento sobre problemas y prioridades de las especies invasoras para poder actuar. El sistema también generará y manejará información sobre áreas protegidas privadas, que actualmente poseen muy poca recolección de datos o manejo e intercambio de información.

84. El sistema del SNAP garantizará los criterios y estándares para facilitar los formatos comunes, la actualización de procedimientos, las definiciones, etc. entre los sistemas de información existentes, las bases de datos, los programas SIG, etc. Permitirá los sistemas inter-conectados para el análisis del SIG y bases de datos para apoyar el monitoreo y la evaluación del SNAP y de las AP y sub-sistemas de AP que lo constituyen, y garantizará el acceso a la información entre las instituciones participantes en el SNAP, que es necesaria para identificar vacíos de información, evitar la duplicación de esfuerzos e intercambiar lecciones aprendidas. El sistema de información del SNAP también establecerá alianzas estratégicas con universidades, centros de investigación, ONGs y empresas del sector productivo para la generación, manejo y uso de información. El sistema manejará información relacionada con la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas del SNAP en Chile, así como también información cultural e histórica referente a las áreas protegidas (con apoyo de co-financiamiento por parte del Ministerio de Bienes Nacionales y de SERNATUR). Muchos de los costos de información relativa a la biodiversidad serán cubiertos por el programa de CONAF, el cual financiará todas las actividades relacionadas con las AP dentro del SNASPE, incluida una información de georeferencia para el 30% de las unidades de AP del SNASPE, una base de datos modular para todo el SNASPE y equipos de sistemas de información para 75 unidades de AP del SNASPE. El financiamiento incremental del FMAM será usado para ampliar estas funciones a otras AP dentro del SNAP.

Resultado 2: Los Mecanismos de Generación de Ingresos han Aumentado los Niveles de Financiamiento de las AP del SNAP

85. Actualmente, el financiamiento del SNASPE y de otros sub-sistemas de AP es por lo general insuficiente, lo que dificulta tanto la planificación como el manejo efectivo de las áreas protegidas en Chile. Una Estrategia Financiera del SNAP (desarrollada en el Producto 1.4) entregará el marco general para la generación, manejo y asignación de los fondos requeridos para financiar las actividades del nuevo SNAP. Las acciones bajo este resultado, por otro lado, se enfocarán directamente en el fortalecimiento de la capacidad del Sistema de AP de asegurar recursos financieros suficientes, estables y a largo plazo y de manejarlos y asignarlos de manera oportuna, para que las unidades de AP dentro del SNAP puedan

manejarse en forma efectiva y eficiente en cuanto a sus costos. Se pondrá especial énfasis en la participación de las instituciones adecuadas especialmente la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, la cual entregará una buena oportunidad para abordar los temas financieros de manera efectiva a nivel sistémico. También trabajará para avanzar en el financiamiento del SNAP a partir de nuevas fuentes y mecanismos. Esto se basará en un estudio llevado a cabo durante la fase de diseño del proyecto que evaluó opciones de financiamiento y las categorizó en términos de su aplicación relativa en el corto, mediano y largo plazo. Con respecto a estas nuevas opciones de financiamiento, este Resultado trabajará en dos niveles. Para aquellos, cuya factibilidad sea de corto plazo, se implementarán aplicaciones piloto de manera de demostrar la factibilidad y determinar las buenas prácticas para la inclusión en los marcos operativos y regulatorios del SNAP. En un segundo nivel, y para aquellas opciones de generación de recursos consideradas viables en el largo plazo, el proyecto apoyará el *lobby* y estudios adicionales para facilitar la aplicación post proyecto, cuando el marco financiero y operativo del SNAP esté totalmente establecido.

86. De esta manera, los Productos y actividades planificadas bajo este Resultado se verán reforzados por análisis detallados de Sustentabilidad Financiera de las AP (Anexo 4), así como por resultados de la Tabla de Puntuación del PNUD sobre Sustentabilidad Financiera para Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (Anexo 7). También se basarán en y se complementarán con las mejores prácticas generadas por otros proyectos del FMAM anteriores, en curso o futuros relacionados con sistemas de financiamiento sustentable de AP, incluido el “Sistema Regional de Áreas Protegidas para la Conservación y Uso Sustentable del Bosque Lluvioso Templado Valdiviano” (PNUD) en curso. Al término de este proyecto, el vacío de financiamiento para el SNAP en general habrá disminuido, se habrán probado y replicado nuevas estrategias de generación de ingresos y habrán aumentado las capacidades operativas y financieras de las AP piloto. Se han planificado los siguientes cinco Productos para el logro de lo anterior.

Producto 2.1. Valoraciones de las AP Realizadas y Usadas para Aumentar las Asignaciones de Presupuesto Público a las AP

87. El proyecto apoyará los esfuerzos para negociar un acuerdo formal con el Ministerio de Hacienda de Chile para establecer una línea de base sólida de financiamiento para el SNAP en su primer año de existencia (2010), y para aumentar sistemáticamente estas asignaciones de presupuesto público durante un período de 10 años. Para obtener dicho compromiso por parte del Gobierno de Chile, el proyecto se basará en la evaluación detallada llevada a cabo durante el diseño del proyecto sobre el “valor total económico” de las áreas protegidas en Chile, la cual considera los valores económicos de los servicios de ecosistemas dentro de las AP (ej. regulación atmosférica de CO₂, suministro de agua, regulación hidrológica, productos forestales no madereros, recursos genéticos, polinización, recreación, entre otros). Durante las etapas iniciales de la implementación del proyecto, se realizarán estudios para perfeccionar aún más las estimaciones de los valores económicos proporcionados por las AP, incluidas sus actuales y potenciales contribuciones a las economías y al desarrollo local. Más significativamente, los cálculos del valor económico de las áreas protegidas para la creciente y económicamente importante industria del turismo de Chile, la cual se calcula que es 10 veces mayor que el actual presupuesto del SNASPE, proporcionará un poderoso argumento para aumentar el compromiso del Gobierno. Dada la actual prioridad de revisar todo el marco institucional del medio ambiente en Chile, incluido el establecimiento de un nuevo Ministerio de Medio Ambiente y la creación del SNAP para el 2010, se espera que el Gobierno de Chile esté más abierto que nunca a considerar un mayor apoyo a las AP.

Producto 2.2. Nuevos Mecanismos de Ingresos definidos para generar fuentes de financiamiento para el SNAP en el mediano a largo plazo

88. Además de buscar mayores asignaciones presupuestarias por parte del Gobierno para las áreas protegidas, el proyecto también permitirá al SNAP fomentar la aplicación de nuevos mecanismos de

generación de recursos. Para aquellos mecanismos identificados en el estudio de opciones de financiamiento que se va a aplicar en el largo plazo, el proyecto explorará aún más su factibilidad e identificará formas y costos para superar las barreras de su implementación después del proyecto. Esto incluirá discusiones con los sectores y actores pertinentes para promover nuevos mecanismos potenciales de generación de ingresos; vínculos entre los resultados de opciones de financiamiento con actividades de sensibilización de este proyecto y de otras acciones iniciales para crear conciencia sobre dichos mecanismos, y la búsqueda de fomentar marcos reguladores de apoyo que facilitarían su utilización en el largo plazo. Los mecanismos de recursos en este nivel incluyen lo siguiente: (el Anexo 4 entrega más detalles):

- a) *Pagos Voluntarios para Tarjetas de Crédito Verdes*- potencial de recursos estimados para el SNAP/año, 0,7m. Cuando se emite una tarjeta de crédito, una organización pública o privada puede acordar con el banco u otra institución financiera que una parte de los recursos generados por la tarjeta sean destinados a la protección y/o conservación ambiental (en el caso del SNAP, sería para la conservación de áreas protegida).
- b) *Pagos Voluntarios para Adopción de Especies Simbólicas*- potencial de recursos estimados para el SNAP/año, 0,6m. A través de dichos programas, personas naturales y empresas pagan una tarifa para la adopción de especies particulares de flora y/o fauna, por lo general amenazada o en peligro de extinción, recibiendo a cambio material educativo sobre las especies que están adoptando.
- c) *Patentes Temáticas* - potencial de recursos estimados para el SNAP/año, 0,78m. Dichos programas consisten en la venta de ediciones especiales de patentes de vehículos motorizados, cuyo valor es destinado a financiar actividades de conservación. Estas patentes son decoradas con diseños o eslóganes relacionados con el compromiso de su propietario con una causa ambiental en particular.
- d) *Ingresos derivados de los impuestos* tales como los impuestos a los cigarrillos (potencial de recursos estimados para el SNAP/año, 6,1m)
- e) *Tarifas por servicios* tales como bioprospección y extracción marina, potencial de recursos estimados para el SNAP/año, 0,1 y 0.6 respectivamente)

89. En el segundo nivel este Producto trabajaría con los mecanismos mostrados en el estudio de opciones de financiamiento a ser factible en el corto a mediano plazo, y con aquellos que están emergiendo internacionalmente como fuentes importantes de financiamiento para las áreas protegidas. El primero de estos incluye un aumento en las tarifas a visitantes y un mejor manejo de las concesiones y pagos por servicios ambientales, particularmente de suministro de agua. En términos de las tarifas a visitantes y concesiones, el piloto en el Producto 2.4 entregará ejemplos específicos de cómo determinar y cobrar mejor estas tarifas más altas a los visitantes en un grupo de áreas protegidas asociadas con una ruta turística. También probará cómo negociar mejor los contratos de concesiones, permitiendo a los operadores tener concesiones a largo plazo que les permitan recuperar su inversión, y directrices para dar concesiones en zonas de amortiguación más que dentro de las AP, como ocurre actualmente en algunas unidades del SNASPE. El Producto 2.5 mostrará las cantidades potenciales de recursos que podrían generarse a partir del pago por servicios de agua a través de diferentes compradores y vendedores y cómo podría funcionar para financiar las AP existentes y estimular la creación de áreas nuevas.

90. Este Producto se basará en las lecciones entregadas por los Productos 2.4 y 2.5 y trabajará estrechamente con socios en el Gobierno para establecer qué leyes y regulaciones se necesitarán para apoyar su implementación, y luego llevará a cabo *lobby* para promulgar las leyes y regulaciones requeridas (como se menciona en el Producto 1.1). También llevará a cabo una exploración adicional de la factibilidad de pagos a partir de una gama más amplia de concesiones potenciales que la demostración piloto (pesca deportiva, canotaje, paseos en balsa, aguas termales), y servicios de ecosistemas (control de la erosión, absorción de residuos orgánicos, energía geotérmica, recursos de biodiversidad, caza y extracción sustentable de productos forestales madereros y no madereros). En el caso de la gama de tarifas, concesiones y pagos potenciales por servicios de los ecosistemas, el proyecto realizará un análisis

detallado para determinar qué categorías de AP son aptas para qué tipo de opciones de recaudación de ingresos, basado en su estado legal y directrices de manejo. (El Anexo 4, sección 2, tiene descripciones detalladas y datos sobre las fuentes de ingresos resumidas anteriormente).

91. Con respecto a los servicios de ecosistemas, se pondrá especial atención a la discusión sobre Reducir las Emisiones provenientes de la Deforestación y Degradación Forestal (REDD) y a la voluntad y cumplimiento de los potenciales mercados emergentes con los bonos de carbono relacionados con la REDD. También se explorará la función potencial de éstos como una fuente de financiamiento para estimular la creación de nuevas AP en terrenos privados y también para aumentar la eficiencia de manejo de las áreas protegidas existentes. Esto incluirá algunos análisis específicos de la posibilidad de obtener ingresos relacionados con la REDD a partir de diferentes tipos de bosques en Chile, así como también un conjunto de actividades de creación de capacidades para preparar a los actores relacionados con el SNAP para que negocien, garanticen y supervisen mejor el pago por el suministro de dichos servicios en el mediano plazo.

Producto 2.3. Repetición de mecanismos de ingresos para generar nuevos recursos de financiamiento para el SNAP

92. Para apoyar la inclusión de unidades de AP adicionales al SNAP, el proyecto garantizará que los mecanismos de generación de ingresos sean cuidadosamente documentados y compartidos con todos los actores involucrados en las AP, incluidos los administradores de AP privadas y los administradores de AP públicas que no sean incorporados al SNAP durante la implementación del proyecto. Se enfocará especialmente en las acciones para promover la repetición de las actividades de demostración sobre manejo turístico en las AP (Producto 2.4), y en los pagos por servicios ambientales (Producto 2.5). Con respecto al primero, la experiencia de diseñar y probar esquemas de pago de tarifas por visita y concesiones en cinco AP del norte de Chile proporcionará información y experiencia valiosa que puede ser usada por otras unidades de AP a lo largo del país, y se promoverá la repetición de los esquemas de pago de tarifas por visita en todas las AP que tengan un importante potencial de visita. Las unidades de AP con mayor probabilidad de repetir los esquemas de pago de tarifas por visita se encuentran dentro del SNASPE, e incluyen a las AP próximas a una de las tres rutas turísticas naturales que están siendo promocionadas en Chile, AP en la zona central y sur de Chile, donde las AP reciben muchos visitantes nacionales y extranjeros durante el verano y varias AP con instalaciones para esquiar. La repetición de los sistemas de tarifa y concesiones en estas unidades del SNASPE proporcionará un modelo para el eventual establecimiento de sistemas similares en otros sub-sistemas de AP, incluidas las AP privadas.

93. Con respecto al pago por servicios ambientales (PSA) (hídricos), los esquemas probados en la zona central de Chile son posibles de repetirse a lo largo de la mayor parte del país, ya que muchas AP abarcan importantes cuencas a lo largo de la Cordillera de los Andes que proporcionan recursos hídricos tales como energía hidroeléctrica, agua potable, riego, y procesos industriales en las zonas bajas donde se concentra la población del país. Esto es especialmente efectivo en el norte de Chile, donde el agua es escasa y existe una alta demanda de agua por parte de la industria minera y por los crecientes asentamientos humanos, y en la zona central, donde el consumo de agua es alto debido a la agricultura intensiva y a los grandes centros poblados. Es probable que las primeras repeticiones de iniciativas de PSA hídricos ocurran dentro de marcos privados voluntarios, lo que eventualmente llevaría a un esquema legalmente regulado con implementación más amplia. (Ver la Factibilidad de Repetición en la Sección 17, para una descripción de la estrategia general de repetición del modelo).

Producto 2.4 Tarifas por concepto de Visitas y Concesiones probadas en las AP públicas

94. El Gobierno de Chile está en proceso de desarrollar tres nuevas rutas turísticas basadas en Áreas Protegidas. El proyecto del FMAM propuesto llevará a cabo actividades de demostración en la ruta más al

norte de las tres, que atraviesa 600 kms del ecosistema de la puna húmeda de los Andes en el norte de Chile. El objetivo de la demostración piloto consiste en orientar el desarrollo de toda la ruta turística, en la cual las AP son la principal atracción, para: a) fomentar el turismo como un vehículo para financiar las AP y las comunidades locales a la vez de considerar la protección de los ecosistemas frágiles; b) garantizar que las AP tengan la capacidad para cobrar tarifas relativas al turismo (visitantes y concesiones); y c) establecer políticas y mecanismos para que la AP retengan estas tarifas y se subsidien cruzadamente entre ellas para maximizar las eficiencias operativas y financieras en el conjunto de AP (las diferentes AP tienen diferentes clasificaciones y objetivos de conservación y, por lo tanto, diferentes capacidades para permitir las actividades de generación de tarifas).

95. Esta zona fue escogida en parte porque es extremadamente frágil y apoya la biodiversidad de importancia mundial. Además, la región es sitio de un importante desarrollo turístico propuesto, que incluye la reconstrucción vial (el Ministerio de Obras Públicas está pavimentando la ruta en esa zona), y SERNATUR estima que los visitantes aumentarán del actual nivel de 25.000/año a 74.000/año (de los cuales un 20% serán visitantes extranjeros), en el 2012 cuando se terminen las construcciones. Finalmente, el interés de los actores involucrados por cooperar para aumentar las ganancias para las AP y las comunidades locales a partir del turismo, es muy alto en la región⁹. Por estas razones, las actividades de demostración en la región proporcionan al proyecto una clara oportunidad para entregar beneficios incrementales, por medio del establecimiento de controles cuidadosos del desarrollo turístico, que incluyen requerimientos específicos para proteger el hábitat y la biodiversidad en la construcción de nuevos caminos, antes de que dichas actividades comiencen, y de acuerdo con la capacidad de carga del ecosistema de la puna húmeda de los Andes. Debido a que estos sitios están cerca y todos parten del mismo esquema de desarrollo turístico, entregan una excelente oportunidad para poner a prueba una estrategia para establecer tarifas a los visitantes y concesiones a un grupo – o mini sistema – de AP que pueden ser integradas a nuevas políticas y planes de turismo y que garantizarán que las mejoras viales estén en línea con las necesidades de manejo de las AP. De esta manera, son una clara demostración que puede ser aplicada a un nivel sistémico más amplio.

96. El proyecto diseñará y probará nuevas políticas y mecanismos para manejar el aumento de los visitantes en las áreas protegidas, y para integrar el manejo de estas áreas a la estrategia de desarrollo económico de la región. El proceso de diseño e implementación de estas demostraciones estará basado en los aportes y la participación de los actores involucrados en cada sitio, incluida la oficina nacional de turismo (SERNATUR), las instituciones nacionales participantes en el manejo de la AP, los administradores de AP individuales, los gobiernos locales y regionales, las comunidades locales y las empresas relacionadas con el turismo local. Estos actores entregarán un importante apoyo técnico a estas demostraciones y co-financiarán muchas de las actividades relacionadas. Por ejemplo, SERNATUR, a través de un programa a nivel nacional de \$40 millones, realizará actividades de promoción turística para la nueva Ruta Turística y para la Región de Arica-Parinacota en general, y entregará co-financiamiento para la infraestructura relacionada (centros para visitantes, senderos, etc.) dentro de las AP. CONAF implementará nuevas políticas y mecanismos para las tarifas y concesiones turísticas en las áreas protegidas dentro del SNASPE, mientras que el Ministerio de Bienes Nacionales llevará a cabo funciones similares para las AP público-privadas seleccionadas (las políticas y los mecanismos serán similares para todas las AP, las cuales serán diseñadas usando los fondos del FMAM, como se menciona más abajo).

97. Existen cinco AP cerca de la nueva ruta turística¹⁰, las cuales son adecuadas como sitios para actividades de demostración, debido a la biodiversidad de importancia mundial que poseen y a las atracciones turísticas que ofrecen. Además, su falta de sistemas de cobro a los visitantes, su incipiente

⁹ Ver Anexo 5 para más detalles acerca de los criterios de selección.

¹⁰ MOP, 2007. Plan de Infraestructura para la Competitividad. Chile 2007-2012. Regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá.

capacidad para proporcionar servicios a los visitantes y la deficiente capacidad para planificar, promocionar o manejar el crecimiento esperado de visitas en los próximos cinco años, tipifican los problemas de la mayoría de las áreas protegidas en Chile, y hacen de estos sitios un modelo valioso, posible de ser repetido en las unidades del SNAP en todo el país. Estos cinco sitios piloto son:

- Parque Nacional Lauca (SNASPE)
- Reserva Nacional Las Vicuñas (SNASPE)
- Monumento Natural / Sitio Ramsar Salar de Surire (SNASPE)
- Parque Nacional Isluga (SNASPE)
- Reserva Nacional de la Pampa del Tamarugal (SNASPE)

98. Los fondos del FMAM apoyarán un conjunto de actividades para mejorar el financiamiento y manejo de las cinco AP seleccionadas y para garantizar que las actividades iniciales apoyen la biodiversidad de importancia mundial. El proyecto llevará a cabo varios estudios biofísicos para determinar la capacidad de carga turística de cada AP. Basándose en dichos estudios, cada AP establecerá un plan de manejo y un plan comercial dentro del contexto de los nuevos estándares de manejo de AP desarrollados para el SNAP (ver Producto 1.1). Los fondos del FMAM también serán usados para diseñar nuevas políticas y mecanismos para las tarifas y concesiones turísticas, incluido el establecimiento de un mecanismo financiero para cobrar tarifas por ingreso y servicios recientemente establecidas, el cual requerirá un permiso especial de CONAF, y la prueba de un pase de visitante a las AP válido en las cinco AP (ninguna de las cuales actualmente cobra entrada a los visitantes¹¹). Las oficinas regionales del SNAP tomarán decisiones acerca de la distribución de los ingresos entre las cinco AP, incluyendo el subsidio cruzado a aquellas AP que reciben menos visitantes (actualmente, una de las cinco recibe aproximadamente 15.000 visitantes/año, mientras que las otras reciben mucho menos). La implementación de las nuevas políticas y mecanismos se realizará durante el segundo y tercer año de la implementación del proyecto del FMAM, mientras que el cuarto y quinto año se enfocarán en 1) la evaluación del impacto de las actividades mostradas sobre las finanzas y las capacidades de manejo financiero de las AP seleccionadas; 2) el análisis y sistematización de mejores prácticas para las diferentes categorías de AP; y 3) la difusión de mejores prácticas a otras regiones de Chile, en particular a aquellas donde se han establecido otras Rutas Turísticas.

99. El componente final de la demostración del proyecto en la región será entregar al Ministerio de Obras Públicas (MOP) el informe de expertos con respecto a su desarrollo vial y al desarrollo de infraestructura dentro y alrededor de las AP a lo largo de la ruta turística (“Infraestructura para la Competitividad de las Nuevas Regiones Administrativas, 2007 – 2012”). Este programa, para el cual las mejoras viales como apoyo al desarrollo turístico son un objetivo clave, ha solicitado que el proyecto del FMAM propuesto apoye en la definición de estándares ambientales para proteger los ecosistemas frágiles que albergan biodiversidad de gran importancia, particularmente relacionados con la construcción de carreteras y obras afines (señalización, centros de información, miradores, áreas de estacionamientos, etc.) para mejorar el acceso a, y dentro de las AP, lo cual servirá de apoyo para probarlo en las AP seleccionadas y para repetirlo en otros lugares del país. El financiamiento para el desarrollo de infraestructura, y la subcontratación para la definición de estándares ambientales será entregado por el MOP. Además, el programa de la CONAF será responsable del diseño de la infraestructura a lo largo de estos caminos dentro de las AP aisladas seleccionadas (ej. cableado y centrales eléctricas, sistemas de agua).

100. Detalles adicionales sobre los sitios de demostración del Producto 2.4, se entregan en el “Anexo 5 – Sitios de Demostración”.

¹¹ Actualmente, menos de 10 de las 95 unidades del SNASPE cobran entrada, y un 52% del ingreso total del SASPE proviene del cobro de entrada de sólo una de las áreas protegidas – el Parque Nacional Torres del Paine

Producto 2.5 Demostraciones de Pagos por Servicios Ambientales Hídricos (PSA)

101. Los Pagos por Servicios Ambientales han comenzado a desarrollarse recientemente en Chile, y actualmente, existen pocos modelos y escasos datos para desarrollar una estrategia detallada para la estructuración de sistemas de PSA para el SNAP. Sin embargo, durante la etapa de diseño del proyecto, se exploró la factibilidad de pagos por servicios ambientales hídricos la cual entregó resultados prometedores a partir de un análisis de cinco cuencas, estableciéndolo como un mecanismo factible en el corto a mediano plazo (ver Anexo 4). Sin embargo, para determinar aún más la factibilidad de adoptarlo en el SNAP, todavía deben responderse algunas interrogantes, entre las que se incluyen las siguientes: ¿Cuáles son los enfoques más factibles para determinar los niveles de pago? (ej. capacidad de pago, o costo de oportunidad, o algún otro método de valoración); ¿Cuáles son los mejores marcos para la transacción? (ej. Comités Rurales de Agua Potable y las Comunidades de Riego, u otros); ¿Los pagos en estos sitios de demostración irán completamente al SNAP, o serán compartidos con otras entidades?; ¿Cuál es el potencial para un sistema donde los usuarios de agua están dispuestos a pagar por el suministro de agua sobre la base de regulaciones e impuestos gubernamentales, o de incentivos positivos de algún tipo, o ambos?; ¿Cuál es la capacidad financiera y la voluntad de los usuarios finales (ej. compañías mineras, ranchos ganaderos, municipalidades) para pagar por servicios de suministro de agua?; ¿Existen otros servicios proporcionados por las áreas protegidas (ej. biodiversidad, carbono / evitar la deforestación) que puedan incluirse con los servicios de suministro de agua?

102. Para responder a estas preguntas y definir una estrategia de PSA hídricos para financiamiento del SNAP en el corto a mediano plazo, el proyecto trabajará en dos niveles. Un nivel será a través de una demostración piloto para diseñar e implementar mecanismos para cobrar tarifas a los usuarios de agua por los servicios proporcionados por las áreas protegidas en los ecosistemas mediterráneos de Chile central. El segundo será trabajar en un nivel sistémico más amplio para aumentar la conciencia sobre este instrumento, usando las lecciones aprendidas a partir del piloto para desarrollar instrumentos regulatorios tanto para apoyar la acción a nivel piloto como para la repetición de las mejores prácticas del piloto en todo el sistema.

103. A nivel sistémico el proyecto realizará una serie de acciones de dos tipos – actividades de capacitación y sensibilización para los diferentes sectores productivos para identificar y analizar los servicios de ecosistemas proporcionados por los diferentes ecosistemas y cómo éstos benefician cada sector. Estos incluirán un gran número de personas del área piloto. Un segundo conjunto de actividades de capacitación y sensibilización se llevará a cabo, enfocándose específicamente en el suministro de servicios hídricos y de cómo éstos pueden ser medidos y relacionados con la cobertura del hábitat y con los niveles de protección. Para esto se usarán datos del estudio piloto según su evolución y estará enfocado en aquellos actores que estarían involucrados en la supervisión de futuros esquemas de PSA. Un tercer conjunto de actividades de creación de capacidades se enfocará en un público objetivo más amplio e involucrará el compartir información, crear conciencia sobre los sistemas de PSA hídricos y repetir las conclusiones del estudio piloto en otras cuencas y AP en Chile.

104. En forma paralela con los esfuerzos de creación de capacidades, el proyecto trabajará a nivel sistémico para analizar el marco regulador que se necesita para implementar pagos por servicios de suministro de agua, y explorar las medidas regulatorias existentes que podrían dar oportunidades para el PSA en el corto plazo. Por ejemplo, actualmente, Chile está incluyendo en forma gradual el costo del tratamiento de aguas en las cuentas de agua individuales y el Gobierno de Chile indicó que en unos pocos años más esto podría alcanzar un punto en el cual todos los costos estarían cubiertos. Una vez que se logre este equilibrio y los precios del agua se hayan estabilizado, un pequeño aumento adicional para algunos usuarios podría cubrir los servicios hídricos de las AP. En términos de funcionamiento, el proyecto trabajaría para diseñar cómo los PSA hídricos podrían ser administrados por el SNAP y qué

mecanismos se necesitarían en los sistemas para monitorear y evaluar los pagos. Esto incluiría la identificación de cómo una estrategia de SNAP sobre PSA hídricos estaría vinculada a la aplicación de certificación e impuestos para un aumento en los pagos, si los pagos de agua por sí solos no son suficientes para cerrar los vacíos de financiamiento de las AP existentes, o costos de oportunidad compensatorios para aquellas áreas que podrían ser destinadas a nuevas AP. El proyecto también determinará y entregará capacitación para las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas responsables del monitoreo y evaluación de sistema, tales como CONAF, CONAMA, etc.

105. En el piloto se seleccionó la Región Mediterránea de Chile central por varias razones que fueron determinadas, por un lado por el análisis de las condiciones bajo las cuales el PSA fue fundado para tener éxito y, por otro lado, por el beneficio potencial a la biodiversidad que puede derivar de esta demostración. En términos de criterios de PSA, se consideraron las siguientes características de la región mediterránea: a) es una región semi-árida (precipitaciones anuales de 310 a 500 mm y 45-60% de coeficiente de variación), con problemas de escasez de agua debido a las precipitaciones altamente variables; b) la vegetación del bosque nativo se caracteriza por las especies esclerófilas (latifoliados siempre verdes) importantes en la regulación de los flujos de los arroyos y de la calidad del agua; c) algunas cuencas en la región tienen información sobre la calidad del agua, facilitando la medición y cálculo del valor del agua; d) tiene altos niveles de población y una alta demanda de agua; e) existe un problema reconocido de escasez de agua y de aumento de la demanda de agua debido al crecimiento de la población, así como por la expansión de los sectores industriales y agrícolas; f) hay algunas áreas protegidas existentes con cubierta de bosque nativo corriente arriba a partir de las actividades productivas o de asentamientos humanos que demandan agua; y g) existe una amplia gama de potenciales compradores. Entre estos se incluyen empresas mineras (cobre), agrícolas (para exportación principalmente de fruta), hidroeléctricas y municipalidades para el consumo humano.

106. En términos de maximización de la biodiversidad, la Región Mediterránea posee los más altos niveles de endemismo en Chile, pero el menor número de áreas protegidas. También existen áreas con hábitat de bosque intacto que proporcionan servicios de agua regulado, pero que están desprotegidas y expuestas a los cambios de uso de suelo. Muchas de éstas se encuentran entre las 68 áreas prioritarias para conservación en Chile. A pesar de esta importancia, estos bosques están siendo deforestados y fragmentados de manera creciente, debido a las quemas y a la conversión a otros usos del suelo (ej. actualmente para viñedos y plantaciones de paltas para exportación). De esta manera, un sistema de PSA en la región serviría para fomentar dos aspectos claves: (a) el aumento de los recursos financieros para las AP existentes, permitiendo una mejora en la eficiencia de manejo, que entregue una biodiversidad más sólida a la vez que aumente el suministro del servicio; y (b) estimulando la creación de nuevas áreas en terrenos privados cubriendo los costos de oportunidad de los usos de suelo perdidos.

107. La demostración piloto se basará en experiencias internacionales sobre PSA con respecto al suministro de agua. Se seleccionará al menos un AP pública existente, una privada y una posible AP nueva. Llevará a cabo estudios para determinar el servicio de agua que provee cada uno de estos sitios; realizará una tasación económica del valor de este suministro, y evaluará el grado de garantía de que este suministro se mantenga en el tiempo. Paralelamente, identificará una gama de posibles compradores que quieran formar parte de los esquemas de pago voluntario, así como otros que podrían interceptarse cuando se avance en términos regulatorios mediante acciones a nivel de sistema. Podemos anticipar que los “compradores” iniciales más probables de servicios de suministro de agua en esta región serán los campos privados que crían ganado y las municipalidades (es decir, las empresas de agua locales), así como también la empresa hidroeléctrica que se ha establecido actualmente. El proyecto definirá una estructura de tarifas variables y diseñará mecanismos de recolección para ser usados por los administradores de las AP, teniendo en cuenta los plazos y las posibles barreras para cobrar a las entidades públicas por PSA en terrenos públicos antes de que se hagan los cambios regulatorios (por ejemplo, probar primero los PSA en AP privadas y/o limitar los pagos por PSA en AP públicas a los